



RESOLUCIÓN No. 615 DE 20 17 OCT 2023

“Por la cual se efectúa un encargo”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004 modificado por el Decreto Distrital No. 551 de 2021, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. *Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;*”

Que mediante memorando con radicado No. 3-2023-27693 del 17 de octubre de 2023, la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., remitió incapacidad médica expedida por BlueCare Servicios Domiciliarios, al doctor JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.763.473, Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la misma dependencia, por el día 17 de octubre de 2023 y a su vez solicitó efectuar el respectivo encargo.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”.

Que de conformidad con lo expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para garantizar la continua prestación de los servicios que esa dependencia tiene a su cargo.

Que el doctor Julio Roberto Garzón Padilla, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que el doctor ÁLVARO ARIAS CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.271.506, Director Técnico, Código 009, Grado 08, de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la misma Secretaría, cumple con los requisitos estipulados en la Resolución No. 160 de 2021, para ejercer en encargo las funciones del empleo de Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 615 DE 20 17 OCT 2023

“Por la cual se efectúa un encargo”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º- Encargar por el día 17 de octubre de 2023, al doctor ÁLVARO ARIAS CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.271.506, Director Técnico, Código 009, Grado 08, de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del empleo Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos de la misma Secretaría y hasta por el término que dure la incapacidad del titular y las prórrogas que le sucedan.

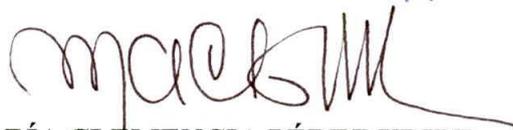
Artículo 2º- Comunicar al doctor JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA al correo electrónico julioparral@gmail.com, al doctor ÁLVARO ARIAS CRUZ, a la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos, a la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, a la Subdirección de Servicios Administrativos y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

Artículo 3º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

17 OCT 2023



MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE

Proyectó: Jessica Natalia Suárez Velasquez - Profesional Universitario
Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla - Director de Talento Humano
Aprobó: Yaneth Suárez Acero - Subsecretaria Corporativa